



DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, DOMINGO 21 DE ENERO DE 1883

Número 4.418

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
ta: un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
traño 10.—Anuncios 6 céntos. de peseta línea del tipo nue-
vo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
ESQUELAS DE DEJUNION.—En la primera plana y a dos co-
lunas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en lo
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue-
ra por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del adminis-
trador de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.
No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO
se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

CONSTIPADOS Y CATARROS.

UN REMEDIO SENCILLO PARA CURARLOS PRONTAMENTE.

Disuélvase en una taza de agua tibia media onza de *Jarabe de acónito* y una cucharada de *azúcar de liquen*, para tomarlo todo de una vez por la mañana al levantarse y por la noche al acostarse.

Si hay excesos de tos, tómense entre el día nuestras *pastillas pectorales balsámicas*, (caja 4 reales) y si se quiere, llévase un *peto de franela inglesa*, cuyo uso es un grau preservativo de las afecciones pulmonares y catarrales.

Este es un remedio sencillo y nada costoso, que cura en dos ó tres días los constipados mas fuertes, y que estamos popularizando con los resultados mas satisfactorios.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Lozon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

CIUDAD CONDAL

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 655 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán

espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faas hermanos y Compañia*.

JAMONES NUEVOS

todo magro, se detalla por enteros á precios sumamente baratos ó sea á 8 reales kilo.

El salchichon de Vich riquísimo á 22 reales kilo.

En la antigua y acreditada salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de *Guia* á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Rens, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su prontaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona, Id. id., de Candeal pure. Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país. Arroces id. Garbanzos legítimos de fuente-sanco, Habichuelas francesas superiores. Cacahuetes de los mas id. Altramucos Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amantillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Párrete, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14. Géneros recibidos nuevamente.—Llama la atencion copas de cristal lizo á 35 céntimos de peseta.

Jarros de adornos y otros artículos. Exposicion, pasaje de Amérigo; Bazar Maylin y Compañia.

Constipacion curada!—El Dr. Cyrus W. Nelson, de Boston, Massachusetts autor de las «Observaciones clinicas sobre el tratamiento de las enfermedades abdominales», dice, en una carta fechada el 27 de Febrero de 1862, lo siguiente: «Considero á las Píldoras Azucaradas de Bristol como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipacion crónica. Nunca han dejado de producir su efecto, y las he recetado en mas de cincuenta casos.»—Tambien asegora que, «son perfectamente seguras y se puede tener la mayor confianza en ellas para todas las

irregularidades de las funciones digestivas, del hígado y del vientre, siendo por lo tanto el medicamento mas útil que puede prescribirse.» El Dr. Humphrey Lettsom, de Chicago, Illinois, dá voluntariamente un testimonio análogo, y enumera treinta casos de constipacion habitual y almorranas citando los nombres y fechas, en los cuales ha administrado las Píldoras y conseguido el mas completo resultado. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zerparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—427.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

EXPOSICION.

Una comision de fabricantes de alcoholes de España ha elevado á los Excelentísimos Sres. Ministro de Hacienda y de Estado, con respecto al proyectado tratado de comercio con Alemania, la siguiente exposicion.

Dos clases de consideraciones se ocurren á esta Comision; son unas de carácter general y otras de carácter puramente particular.

Entre las primeras, las que más deben fijar la atencion son las referentes á los derechos arancelarios que los alcoholes á su entrada en España satisfacen, y reducidos por término medio unos 8.000 000 de pesetas, no satisfaciendo más que 21 pesetas por hectólitro, mientras que Francia, por ejemplo, no obstante, de tener esta industria más desarrollada, hace pagar 30 pesetas por hectólitro, dando además libre entrada á las materias que sirven para la elaboracion del alcohol (1).

Y aquí creemos conveniente consignar que casi todos ellos corresponden á alcoholes procedentes de Alemania, de cuya nacion es tributaria España, solamente por este concepto de unos veinticinco á treinta millones de pesetas anuales.

Es la segunda consideracion general,

(1) En el número 477 de «La Revue universelle de la Brasserie et Distillerie», correspondiente al 7 de este mes, leemos que el Gobierno de Italia ha acordado aumentar los derechos de entrada á los alcoholes, no obstante y ser como España nacion exportadora de vinos.

la que con estas industrias nacionales se proporciona á la agricultura española un nuevo y gran mercado, pues del maíz, centeno, cebada y demás cereales, así como de las patatas, zanahorias y demás tubérculos, se extraería el alcohol por medio de las fábricas de destilacion que hoy día se están fundando.

Por manera, que resumiendo estas dos consideraciones, tendremos que, facilitando el desarrollo de esta importante industria, ingresarán en el Tesoro público numerosas cantidades que hoy día van al extranjero, y la agricultura tendrá nuevo mercado y de consiguiente muchísimo más consumo en sus productos.

La ganadería, este importantísimo ramo de la riqueza española, reportará tambien, con el establecimiento de estas fabricas, grandísima utilidad, por cuanto los residuos son magnífico auxiliar para la alimentacion del ganado y casi único en Alemania y gran parte de Francia.

Y tanto es así que Francia, plenamente convencida de esta verdad, ha procurado el mayor desarrollo de esta industria por su conexon con la agricultura y la ganadería, elevando los derechos desde 15 pesetas el hectólitro hasta 30 que tiene hoy día, por efecto de lo cual Alemania no puede introducir en Francia las grandes cantidades de alcoholes que introducía, y he aquí por qué buscan con el nuevo Tratado con España más grande mercado, creyendo que ésta, desconocida tal vez la importancia de esta industria, acceda a bajar los derechos de entrada, matando así la naciente industria de alcoholes, evitando la competencia con los suyos.

Imposibilitando esta industria, se dejarían sin aplicacion el orujo y demás residuos de los vinos, primera materia como los cereales y tubérculos de tan importante industria, mientras en cambio en nada perjudica á España el actual estado de cosas.

Un hecho notable y que á primera vista llama la atencion, es que esta importante industria date de poquísimos años; pero tiene una explicacion por demás sencilla, y es, el que habiendo aumentado considerablemente el precio de los vinos, se han retirado de esta clase de industria todos aquellos caldos que antes, como á sobrantes, se reducían á espíritu; y por otra parte, ha aumentado por esta misma razon el consumo de los alcoholes que se destinan á la fabricacion de licores y aguardientes anisados.

(Se continuará.)

parado el recurso, no se exigirá depósito alguno á los procesados que tambien le hubiesen preparado.

Si el recurrente estuviere habilitado para defenderse como pobre ó apareciese declarado insolvente, quedará obligado á responder de la cantidad referida, si viniere á mejorar fortuna.

Art. 876. En el caso previsto en el último párrafo del artículo 874, ó cuando el Tribunal sentenciador hubiese remitido de oficio el testimonio de la sentencia recurrida, mandará la Sala nombrar dentro de tres días Procurador y Abogado para que éste funde el recurso.

Nombrados de oficio los defensores del recurrente, se entregará al Procurador el testimonio de la sentencia á fin de que el Abogado interponga el recurso dentro de cinco días precisos, ó manifieste en igual término si no encuentra motivos de casacion que alegar contra la sentencia reclamada. De una ó de otra manifestacion se acompañará copia literal autorizada por el Procurador.

Si el Letrado designado no estimare procedente el recurso, deberá expresar ó así, exponiendo las razones en que funde su opinion.

La Sala dispondrá en este caso que en el antedicho término se nombre otro Abogado, y si éste opina del mismo modo, lo manifestará tambien, fundando su opinion en el mismo plazo de cinco días, y se nombrará un tercero en el término establecido para la designacion de los anteriores.

sente si tampoco lo tuviere. Esta disposicion será aplicable cuando el recurrente sea pobre ó declarado insolvente, aunque haya nombrado Abogado y Procurador. Con la presentacion de dichos escritos y testimonio se tendrá por interpuesto el recurso.

Art. 875. Cuando el recurrente fuere el acusador privado y el delito ó falta sea de los que pueden perseguirse de oficio, presentará su Procurador con el escrito de interposicion el documento que acredite haber depositado 1000 pesetas en el establecimiento público destinado al efecto, si el Ministerio fiscal no hubiere preparado ni deducido el mismo recurso contra la sentencia, debiendo consignarse tantos depósitos como acusadores recurrentes haya, á no ser que todos ellos hubiesen constituido una sola personalidad jurídica.

Cuando el delito fuere de los que sólo pueden perseguirse á instancia de parte, el depósito será de 500 pesetas.

Cuando el recurrente fuere el actor civil, el depósito será de 200 pesetas y si se trata de un responsable civilmente, de 100.

Cuando fuere el procesado el recurrente, presentará á la Sala con el escrito de interposicion el documento que acredite haber depositado 125 pesetas en el establecimiento público destinado al efecto. En el caso de que el Ministerio fiscal hubiere pre-

procedencia ó improcedencia de la queja, se pasará el expediente al Magistrado Ponente.

Art. 868. Cuando el recurrente fuere insolvente ó estuviere habilitado para la defensa por pobre, y durante el término del emplazamiento compareciere ante la Sala segunda del Tribunal Supremo en la forma que previene el art. 874, la Sala mandará nombrarle Abogado y Procurador de oficio para su defensa, y que se les entregue la copia certificada del auto denegatorio, para que en el término de tres días formalicen el recurso de queja si lo consideraren procedente, ó se excuse el Abogado en el caso de no hallar méritos para ello.

Al formalizar la queja los defensores acompañarán copia del escrito, que se entregará al Ministerio fiscal, procediéndose en los términos que establece el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 869. La Sala segunda del Tribunal Supremo, previo informe del Magistrado Ponente y sin más trámites, dictará en vista de los escritos presentados la resolucion que proceda, bastando cinco Magistrados para la decision de este recurso.

Art. 870. Cuando la Sala estime fundada la queja, revocará el auto denegatorio y mandará al Tribunal sentenciador que expida la certificacion de la sentencia reclamada y practique lo demás que se previene en los artículos 858 y 861.

Cuando la queja no sea procedente á juicio de la Sala, la desestimará, con las costas, y lo comunicará al Tribunal sentenciador para los efectos cor-

Alicante 21 de Enero de 1883.

CANSA NCIO.

Nuestro querido amigo el con- cienzudo escritor y aventajado poeta D. Blas de Loma y Corradi, ha manifestado por medio de carta que «La Libertad» publica y que reproducen casi todos los periódicos de la localidad, haberse separado del estadio de la prensa. La causa de esta resolución la entrevemos. Nosotros no seguiremos su misma conducta, pero nos prometemos una cosa. No contestar á «El Graduador» ni á los periódicos que, como él, enardecidos por la pasión y poseídos del fanatismo mas furioso, esgrimen para combatir á sus adversarios las armas mas ruines.

Por educacion y por temperamento somos enemigos de esos pugilatos á que constantemente nos provoca el periódico posibilista. No los hemos rehuido con el fin de que no se creyese que la debilidad medrosa abrumaba nuestro ánimo, pero llegando hasta donde debíamos llegar, hasta donde la dignidad nos ha traído, por el respeto que el público nos merece y por la alta estima en que tenemos la noble profesion del periodista, dejamos desde hoy el cantante circo en donde hemos herido y se nos ha ensangrentado, para remontarnos á la region serena donde viven y alientan los que se consagran á la defensa del bien, y al mantenimiento de los fueros del derecho y la justicia.

El águila caudal, desde los altos cielos descendiendo de una manera vertiginosa para libramenguado combate con el cuervo que le provoca con su graznido, pero una vez que clava sus garras en aquel corazon que se alimenta de traiciones, que vive de las acechanzas y se agita en las tenebrosas sombras, una vez que le derrumba y le despeña y le precipita en los profundos antros, prosigue su vuelo á la inmensidad y hasta para olvidarse echa de menos la dolorosa escoriacion que recibiera en la lucha con el pajarraco de la noche.

El simil será exagerado, pero EL CONSTITUCIONAL ha descendido de donde estaba, porque ha tenido necesidad de combatir en donde sus enemigos constantemente viven, entre una atmósfera envenenada, escuchándose en el sagrado de la per-

sonalidad, entre sírtres peligrosísimas, y como el periodismo no es esto, allá ellos, los que piensan que cumplen así bien con su mision, que, EL CONSTITUCIONAL que no envidia gloria tan desdichada, sabrá remontarse en alas de su amor á todo lo grande y á todo lo digno, á donde le impulsa y le encaminan sus generosos sentimientos.

Los que no puedan seguirnos, quedense en donde están; sus gritos y sus provocaciones no han de ser causa a detener nuestro vuelo: hacemos propósito de discutir con la templanza y mesura que requiere la dignidad del periodista y en nuestras columnas no ha de aparecer nada que sea despresivo al buen nombre de la institucion á que estamos consagrados, con nuestra alma y nuestra vida.

Desgraciados los que no piensan como nosotros. La opinion pública les juzgará del modo como se merecen.

«El Eco, que es desgraciado en todas las noticias que le comunican, dice anteayer que... hace tres meses que los talleres de las Casas de Beneficencia se encuentran paralizados y añade que dá ocasion á pensar que el nuevo presidente de la Corporacion provincial no piensa en otra cosa que en los 36.000 reales que se le han asignado por concepto de gastos de representacion; el Sr. Rizo en percibir las dietas que le corresponden como vice presidente de la Permanente, y los individuos de esta, en remover porteros y autorizar el establecimiento de un taller de modistas en el edificio de la calle de Jorge Juan.»

Pero oportunamente y por nuestra cuenta «El Graduador» le contesta de este modo.

«El colega debe estar equivocado ó es juguete de algun mal informe. ¿Ordes que los constitucionales pueden ya deben tener abandonados á los acogidos en los establecimientos de Caridad, mayormente cuando ese fué uno de los cargos que el Sr. Somalo echó con sobra de justicia sobre las espaldas de los amigos del Eco?»

Muchas gracias al periódico posibilista.

¿Qué modo de involucrar las cuestiones! Porque dijimos que el partido posibilista habia solicitado el cuarto turno en las elecciones para diputados provinciales, colige de aqui que hemos arrojado una mancha sobre el partido de que es órgano «El Graduador».

Ni aunque fuese su piel como la del armiño ¿qué tiene de particular que los partidos soliciten lo que mas cuenta tiene á sus intereses políticos? por eso han de deshonorarse?

Muy delgado hila «El Gradua-

dor». Por fortuna sabe todo el mundo que en politica no ha hecho otra cosa nuestro colega que tejer cables de pita.

Historia de un duelo. Este es el titulo de una novelita que en breve comenzará á publicar EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en su folletín, debido á la pluma de un amigo nuestro que está desempeñando un elevada cargo en un departamento de Marina.

No insista «El Graduador» en querer que publiquemos nombres para probarle cuanto hemos afirmado en nuestros últimos números y sobre lo que nos ha regalado el epíteto de impostor que rechazamos con toda dignidad. Firmes en nuestros propósitos de no descender á donde quiere llevarnos, porque lo exige el decoro de la prensa, sus groseros insultos, no han de ser causa para hacernos variar de resolución.

Hemos dicho sobre el asunto á que se contrae cuanto teniamos que decir y siendo enemigos del escándalo, le dejamos á él solo en la posesion de la gloria que con tantas vociferaciones trata de conquistar.

Algunos periódicos de la corte se ocupan de una manera satisfactoria del folleto que con el titulo *Unificación del descuento personal, deduciendo al 10 por 100 el de las clases pasivas* publicó hace tres años el coronel retirado de Infantería don Pascual Sanjuan Valero.

Felicitemos al Sr. Sanjuan por la benévola acogida que ha tenido su obra.

¡IMPOSTOR!

Un nuevo Sambenito nos ha colgado el que aqui en Alicante dá á todo el mundo patentes de sabio y de honradez. El motivo ha sido por haber dicho que posibilistas y conservadores nos combaten juntos, como si esto no fuera evidente, como si esto no se viese cada dia con solo leer á «El Graduador» y á «El Eco», con solo comparar la campaña que contra la Diputacion provincial hizo el posibilismo en el mes de Agosto último, y las consideraciones que le merecen hoy los que fueron ayer blanco de su saña y de sus iras.

¡Impostor! eso es muy fácil de decir, pero difícil de justificar plenamente y sirviéndose de los motivos con que ha forjado tan grosero insulto. Si «El Graduador» no sabe escribir, rompa la pluma y no deduzca gravísimas ofensas por motivos tan leves. El partido posibilista y el conservador se han concertado y se concertarán mil veces para los fines mas ó menos satisfactorios de su politica:

Qué mas prueba de lo que decimos que lo que se palpa y lo que se vé? qué nombres quiere que demos á la publicidad para justificar que el año 79 se ganaron unas elecciones por los votos de un pueblo en donde no habia ningun posibilista? qué mas verdad que decir que el año 80 «El Graduador» contribuyó poderosamente á la escision del partido constitucional para aprovecharse de las criticas circunstancias por que atravesaba éste á raíz de las elecciones de diputados á Cortes?

Hay mano abierta para dar una bofetada al que escribe imparcial historia; en vano son las alharacas y las protestas del que pretende desfigurar los hechos; contra toda injusticia, está el sentimiento público y á él apelamos para que diga si es impostor quien como EL CONSTITUCIONAL, respetando la actitud de todos los partidos dice lo que siente y habla lo que es, palpitante el corazon en los lábios.

No olvidaremos nuestros propósitos; nos asfixia este ambiente y nos enoja esta lucha. Desde hoy, quien quiera buscarnos para discutir, vivimos en el quinto cielo, que suba, que se remonte y no espere que los gritos de la pasión nos atraigan para contender en un terreno sembrado de asperezas.

Hemos recibido el 1º y 2º números de «La Ilustracion Ibérica», revista semanal de ciencias y literatura que se publica en Barcelona, cuya lectura y grabados compiten con los que viene publicando «La Ilustracion Española y Americana.»

Al recomendar al público dicha publicacion lo hacemos, seguros de que no ha de encontrar ocasion mas propicia para obtener por el infimo precio de 7 pesetas 50 céntimos al año, artículos científicos é históricos de las bien cortadas plumas de los Sres. Castelar, Echeagaray (D. José), Cánovas del Castillo, Pi y Margall y producciones poéticas del fecundo ingenio de los Sres. Campoamor, Nuñez de Arce, Manuel del Palacio, Biasco, Zorrilla y otros, que aparecen como colaboradores de la Revista de que nos ocupamos.

Desearnos á tan ilustrado periódico mucha suscripcion y largos años de vida.

«El Serpis» publica una carta de su corresponsal de Dénia referente al estado del tiempo y de la cosecha, y en párrafo aparte dice:

«En carta que recibimos de este importante puerto francés, (Puerto francés Dénia no lo sabíamos) se nos dá cuenta de los daños que en la semana anterior ha causado en aquellas aguas, el furioso temporal que se desencadenó. Varios son los buques perdidos, segun dice la carta, que añade los siguientes por menores:

El vapor francés «Amalie», de 1000 toneladas, llegó el lunes y con la prisa de marcharse desahogó sus mercancías en gabarras, saliendo el mismo dia á las ocho de la noche. Sobre las diez de la misma se levantó el terrible temporal, pillando al buque en alta mar, yéndose a pique con sus 30 tripulantes y se dice que 13 pasajeros que llevaba, sin que lograra salvarse nadie del naufragio.

Entre dicha noche y el martes y miércoles se han perdido en esta costa el vapor «Jorge» y el bergantín-goleta «Alice» que venia de Alicante, ambos buques franceses, habiendo perecido tambien todos los tripulantes del «Alice»; la goleta «Pío» y un bergantín-goleta, cuyo nombre no recuerdo, con bandera italiana las dos: de la primera se salvaron los dos hombres que le montaban y del segundo, de nueve tripulantes, se ha librado tan solo uno. Buques españoles han naufragado tambien dos: el bergantín-goleta de 143 toneladas «Matilde», de Barcelona, y el laud «Antocieta», de Soler, de 29 toneladas, habiéndose podido salvar todos los tripulantes de uno y de otro, que no ha sido poca fortuna.

Se teme que los daños causados por el temporal hayan sido mayores; mas hasta ahora no tengo mas datos que los apuntados.»

Ignoramos peso y contenido. En Dénia no han ocurrido tantas catástrofes.

«El Graduador», despues de reproducir la carta de nuestro respetable amigo D. Blas de Loma y Corradi en la que manifiesta la resolución de separarse de la vida activa del periodismo por motivos de salud, si bien nosotros sospechamos el verdadero motivo de su retraimiento, hace el siguiente comentario:

«Muchos celebraremos que se restablezca pronto el Sr. Corradi, tanto por su salud,—que apreciamos en mucho— como para que no falle en la redaccion ninguna de las ocho plumas que dan amenidad é interés á La Libertad.»

Muchos periodistas como el señor Corradi hacen falta en Alicante para que la prensa no sea lo que hoy es, un odioso é insostenible pugilato. Deploramos con toda nuestra alma, la resolución de nuestro querido amigo, resolución dignísima que aplaudimos como se merece, como se regocija el alma de que el cisne no roce sus alas en el turbio cenagoso arroyo.

El verdadero talento está bien léjos y á gran altura, de aquellos que no tienen otra arma para luchar que el emponzoñado dardo.

Habiendo probado de una manera contundente «La Union Democrática» á «El Serpis» su apasionamiento de estos dias con respecto á la política que ha venido haciendo y modo de juzgar las cuestiones que se han suscitado, dice como complemento á lo ya expuesto por nuestro colega en otros números.

«—Estamos que no nos llega la camisa al cuerpo desde que hemos leído

respondientes. Es aplicable á este recurso lo que más adelante se determina en los dos últimos párrafos del art. 923.

Art. 871. Contra la decision de la Sala segunda del Tribunal Supremo en el recurso de queja no se dá recurso alguno.

Art. 872. Cuando el recurrente en queja sea el Ministerio fiscal, se sustanciará el recurso sólo con su audiencia. Si lo fuere un acusador privado ó particular, se tramitará en los términos establecidos en los precedentes artículos. Sólo cuando el procesado comparezca en forma legal dentro del término del emplazamiento, se le entregará copia del escrito del recurso para que, si lo estima conducente, pueda impugnarle en el término de tercero dia que fija el art. 868.

SECCION CUARTA.

De la interposicion del recurso.

Art. 873. El recurso de casacion por infraccion de ley se interpondrá en la Sala segunda del Tribunal Supremo, dentro de los 15 dias siguientes al de entrega ó remesa del testimonio de la resolución si éste se hubiere dictado en la Península, ó de 20 si en las Islas Baleares, ó de 30 en Canarias. Tien-

carridos estos términos sin interponerlo, ó en su caso el que hubiese concedido el Supremo de conformidad con lo dispuesto en el art. 860, se tendrá por firme y consentida dicha resolución, y el Tribunal mandará proceder á la ejecucion del fallo.

En los mismos términos deberán adherirse al recurso las partes que puedan hacerlo.

Art. 874. Este recurso se interpondrá en escrito firmado por Abogado y Procurador autorizado con poder bastante, sin que en ningun caso pueda admitirse la protesta de presentarlo; y en dicho escrito se consignarán en párrafos numerados, con la mayor concision y claridad, sus fundamentos, y se citarán el artículo de la ley que lo autorice y las leyes que se supongan infringidas.

Con este escrito se presentará el testimonio antedicho si hubiese sido entregado al recurrente y copia literal del recurso autorizada por la representacion del mismo.

La adhesion al recurso se interpondrá en la forma expresada en el párrafo primero de este artículo.

Quando el recurrente pobre tuviere en su poder el testimonio, podrá presentarlo con un escrito, firmado con su Procurador y en su defecto por él mismo ó por otra persona á su ruego, en el cual manifieste su voluntad de interponer el recurso y pida el nombramiento de Abogado que se encargue de su defensa y el de Procurador que le repre-

Si el tercero fuere del mismo parecer, hará la manifestacion en el plazo y forma prevenidos en el párrafo anterior.

En este caso se pasarán los antecedentes al Fiscal, á fin de que funde el recurso en beneficio del que lo hubiese interpuesto, si lo creyese procedente, ó de lo contrario los devuelva con la nota de «Visto.» Si el Fiscal hiciere lo primero, se sustanciará el recurso en la forma ordinaria; si lo segundo, se tendrá por desestimado.

El Estrado que deje trascurrir el término que se expresa en los párrafos anteriores sin manifestar su opinion contraria al recurso se considerará que acepta la defensa y quedará obligado á fundarlo en el término que se le señala.

Quando dentro del emplazamiento ó al dia siguiente de la designacion manifieste el Procurador del recurrente su propósito de interponer el recurso ó el Fiscal lo solicitare, se mandará por la Sala abrir el pliego que contenga la certificacion de votos reservados y comunicarle con los autos á las partes. En otro caso no se abrirá hasta que el recurso sea interpuesto, y desde el dia de su señalamiento para la vista hasta su celebracion lo podrán examinar las partes en la Secretaría.

Art. 877. Los recursos se numerarán correlativamente por el orden de su presentacion; y del número que corresponda á cada uno se dará certifica-

El Serpis, quien en su seccion de la prensa regional, se sirve incomodarse con nosotros porque le hemos dicho, así como suena, que nos extrañaba y nos daba que pensar su conducta, pues él, tan apartado siempre de toda lucha política, aparece ahora tan apasionado y tan batallador, que todo se le vuelve hablar de las 9 000 pesetas que se han asignado al Sr. Terol para gastos de representación. ¡Nunca dijéramos tal cosa! El colega monta en cólera, y dice que siempre ha censurado cuanto ha creído contrario á lo justo, ya se haya referido á política local, provincial ó general; por consiguiente, le extraña nuestra extrañeza.

No queremos disipar las ilusiones del buen *Serpis*, pero lo que si no estamos dispuestos á consentir, es que se saquen las cuestiones de quicio y se hable sin ton ni son. Para probar que todo esto hace *El Serpis* en la ocasion presente, bastará que nos conte tó á estas preguntas: ¿Es ó no cierto que el colega ha dicho y repetido que la prensa de la capital hacia muy mal en dedicar todo el espacio de sus columnas á la política? ¿Es cierto, ó no que *El Serpis* dijo no há mucho, haciéndose cargo de un escrito de *La Libertad*, que él vivia alejado de la política? Pues si esto es cierto, como lo es, habrá de convenir *El Serpis* en lo injusto que ha estado al argüirnos y en lo improcedente que es decir que no sabemos leer, cuando justamente porque leemos bien sus escritos, le echamos en cara la *facilidad con que muda de parecer*.

Pero observamos que hemos dado demasiada importancia á las palabras del diario alcoyano, y hacemos punto »

Realmente estimado colega; ha dado demasiada importancia á las palabras de «*El Serpis*»; todo ello no merecia mas que una sola contestacion, el silencio: porque nos parece pesado y fastidioso la tarea de probar á determinadas publicaciones, el rumbo que en política han navegado y piensan navegar.

«*La Libertad*» de ayer, aplaudiendo la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia referente al órden establecido en el muelle de Levante y en las operaciones de carga y descarga, dice:

En el *Boletín Oficial* de ayer aparecen algunas disposiciones dictadas por este Gobierno de provincia, que tienen por objeto evitar algunos de los muchos abusos que se cometen en el muelle, y de los que tanto se duele el comercio de esta plaza.

Aplaudimos su reserva á la primera autoridad civil de la provincia por sus buenas disposiciones, así como nos felicitamos que el Sr. Gobernador responda á los llamamientos que le hace la prensa, sea cualquiera su actitud.»

Ayer hubiésemos devuelto al «*Serpis*» todas, absolutamente todas las ofensas que nos hace hijas de la pasion y del odio, tan propias en el que no sabe mover la pluma para velar como la delicadeza exige los sentimientos que le embargan; hoy es distinto, hemos hecho propósito de devolver bien por mal y perdonamos al periódico de Alcoy la ma-

la voluntad que nos tiene por haberle dicho con sobrada justicia que se ha hecho intérprete de las quejas apasionadas de un hombre que no queremos nombrar.

El martes probablemente se firmarán los decretos nombrando subsecretario de la presidencia del Consejo á D. Luis Rute y subsecretario del ministerio de la Gobernacion al señor Ferratgues.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 18.—El Czar, contestando á una felicitacion del gobernador de Moscow, ha dado á entender que en breve se celebrará la coronacion de la coronacion.

Berlin 18.—El Banco de Alemania ha reducido su descuento á 4 por 100.

Washington 18.—La Cámara de los representantes es favorable al proyecto rebajando los aranceles de aduanas en los Estados Unidos.

Las reducciones importarán seguramente varios millones de pesos: pero serán menos considerables que las contenidas en el proyecto del Senado.

Londres 18.—El *Daily News* publica un despacho del Cairo anunciando que, segun noticias recibidas allí, los insurrectos del Sudán batieron á 500 soldados egipcios, dando muerte á 240 y haciendo un número próximamente igual de prisioneros.

San Petersburgo 18.—Se asegura que Rusia, Alemania, Austria é Italia, están completamente de acuerdo sobre la cuestion de Egipto.

Se añade que dichas potencias están conformes con la supresion de la inspeccion anglo-francesa; pero que no admiten en manera alguna que la cuestion egipcia pueda resolverse definitivamente sin el asentimiento previo de Europa.

París 18.—Corre con mucha insistencia el rumor de que en breve el príncipe Napoleon va á ser expulsado de Francia, pero no se ha confirmado todavía.

La instruccion judicial sobre el Manifiesto del príncipe continúa su curso. Las secciones de la Cámara se ocuparán de la proposicion Flouquet acerca de la proscripcion de los príncipes.

Se considera segura la aprobacion del proyecto de ley del gobierno, autorizando la adopcion de medidas eventuales contra los pretendientes y modificando la ley de imprenta en la parte relativa á los carteles para impedir que se fijen en sitios públicos impresos ó artículos sediciosos.

Cámara de los diputados.—El Sr. Cuñeo Ornano, bonapartista, anuncia una interpelacion contra la violacion de la ley de 1881, acerca de la libertad de carteles.

Declara que él mismo fijó en una esquina el Manifiesto del príncipe Napoleon.

Se aplaza para el lunes próximo dicho debate.

El Sr. Lockroy explicará el sábado una interpelacion al ministro de la Guerra, para preguntarle si está dispuesto á conservar en sus mandos militares á los príncipes de Orleans.

La mayoría de los diputados republicanos, aunque favorables á la proposicion Flouquet, parecen resueltos á dar armas al gobierno para que pueda expulsar á los príncipes que considere peligrosos al sosiego público.

Si se votase la proposicion Flouquet, lo cual no es probable, deberían ser expulsados 23 príncipes de la familia de Orleans y cinco de la de Bonaparte.

Varios periódicos republicanos hablan hoy de la existencia de una vasta conspiracion legitimista bajo el nombre de Alianza Católica.

Añaden que esta asociacion está dirigida por Charrete, y que tiende á derribar la república, aun por las armas si es preciso.

Segun dichos periódicos, existen ya 33 legiones de dicha asociacion organizadas en el Oeste y en el centro de Francia.

Aseguran que hay varios oficiales del ejército comprometidos en la conjuracion, y por fin afirman la existencia de muchos depósitos de armas.

GACETILLAS.

La catástrofe de Barditschef.—Escasos pormenores trae todavía el correo extranjero del horrible incendio ocurrido en el circo de Berditschef.

Parece que la causa del siniestro, comenzó como de costumbre por el escenario. Se representaba una pantomima de gran espectáculo, y una bengala puso fuego á una bambalina propagándose con suma rapidez el incendio.

El circo contenia unos 800 espectadores, que naturalmente se precipitaron sobre las salidas con la falta de serenidad propia de casos como ese de angustia.

Si hemos de dar crédito á los telegramas, la sala no tenia más que una puerta central abierta dando á los pasillos; pues otras dos laterales se hallaban cerradas. Júzguese del espanto y la desolacion que se producirian á medida que el humo y el fuego iban apoderándose del edificio.

Cuando por la puerta de afuera lograron abrir la única puerta libre, sólo se vió un monton de cadáveres ardiendo aún.

Los bomberos, que llegaron media hora despues que empezó el incendio, se hallaron en la imposibilidad de trabajar en la extincion del fuego, porque el agua se congelaba en los toneles y en las mangas.

Los músicos de la orquesta fueron las primeras víctimas. El número total de muertos no ha podido fijarse aún, si bien se cree pasen de 300.

Muchos pudieron salvarse saltando por las ventanillas de la parte superior del circo.

Todo el edificio, así como los caballos y el material, han quedado reducidos á cenizas.

Beritschefes es una pequeña ciudad de la Volinia, (Polonia rusa), muy pobre, pero muy concurrida durante las tres ferias que allí se celebran y que atraen gentes de remotos paises, no solamente por el interés de los negocios, sino por la veneracion que inspira una milagrosa imagen de la Virgen, guardada en un monasterio carmelita, y á la cual regaló Benedicto XIV una corona de oro.

Sin duda, se estaba celebrando una de esas ferias, cuando ha ocurrido el

incendio, porque la ciudad no sostiene de ordinario un circo ecuestre.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, núm. 12.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSER.
Londres... 90 d.	47'40		nom.
París..... 8. d. v.	4'92 1/2		
Mar. Cete	4'92 1/2		do.
Madrid....	1/2		
Barcelona..	par		
Reus.....	3/8		
Tarragona	3/8		
Cádiz.....	3/8		
Málaga...	3/8		
Sevilla...	5/8		
Córdoba...	1/2		
Santander	3/8		
Zaragoza..	5/8		
Jaén.....	3/8		
Valencia..	par		
Cartagena	3/8		
Murcia....	1/2		
Orihuela..	5/8		
Alcoy.....	4/8		
C Real....	3/4		

Descuento por la Sucursal del Banco, á 1/2 por 100.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Villa de Cete, c. Pi, de Cartagena, con efectos.
Idem francés Syria, c. Cere, de Benisabs, con id.
Laud francés Fasten, p. Abelart, de Port Vendres, con pipas vacías.
Vapor N. Perez, c. Revoreda, de Valencia, con efectos.
Idem alemán Ciese Palacon, c. Laso, de Castellon, con vino.
Ber. gol. Norma, c. Tolosa, de Santo Domingo, con maderas y aceros

DESPACHADOS.

Vapor francés Syria, c. Ceros, para Cete, con vino.
Id. inglés Ours, c. Andreve, para Benisabs, con efectos.
Id. N. Perez, c. Revoreda, para Bilbao, con id.
Goleta francesa Josefina, c. Henrio, para Port Vendres, con vino.
Brik-barca noruego Deseguno, capitán Walthred, para Cartagena, con lastre.
Bailebot noruego Deus Freres, capitán Wachur, para La Novella, con vino.
Laud San Roque, p. Agurirri, para Cádiz, con efectos.
Pol. gol. Joven Dolores, c. Arto, para Valencia, con id.
Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con id.
Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Oran, con id.

SECCION LOCAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

Don Carlos Chorro y Zaragoza, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por Circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad de 26 de Setiembre de 1877, publicada por el señor Gobernador civil de la provincia en el *Boletín oficial* de 29 de Diciembre próximo pasado, se dispone lo siguiente:

1.º Queda prohibido en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricacion y venta de embutidos de carnes, la matanza de cerdos para elaborar dichos productos y las cecinas, ántes de 1.º de Noviembre y despues del 31 de Enero de cada año.

2.º No se consentirá la venta de los productos de dicha industria, sino 15 dias despues de verificado el correspondiente oseo.»

Lo que se anuncia al público para los efectos procedentes.
Alicante 20 de Enero de 1883.—
Carlos Chorro.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 36 palmos.
Pared descubierta 77 id.
De cieno 83. id.
Entra tres cuartas hila fuerte.
Sale media hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 16 de Enero de 1883.—El Director Mariano A. Mingot.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la zarzuela en tres actos, «*El Bergantín Adelante*.»
Entrada general, 1 peseta.—A las ocho en punto.

Por la tarde, la zarzuela en tres actos, «*El Bergantín Adelante*.»
Entrada general 1 peseta.—A las tres y media.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para esta tarde.—La comedia en dos actos, «*Robo en un poblado*.»
La pieza en un acto, «*La avarisia romp el sac*.»

Y la pieza valenciana, «*La chala*.»
Entrada general, 50 céntimos.—A las tres y media.

Por la noche.—La comedia en dos actos, «*Llovido del cielo*.»
La pieza en un acto, «*Hasta la muerte*.»
Y la pieza valenciana, «*Tres abeltes de colmenar*.»

Entrada general, 0'75.—A las ocho y media.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estacion de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.
Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

FARMACIA DE SOLER,

laza de San Cristóbal, ALICANTE.
Jarabe de Codema.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, leucemia, cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede probar en un pocito de agua tibia.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estambas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y vitrales en todas dimensiones, etc., etc.

ASMA

CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

Jarabe de savia de pino marítimo Alomar.

Todas las personas que padecen afecciones del aparato respiratorio, como constipados, catarros de cualquier especie, bronquitis, ronqueras, extincion ó oscuridad de la voz, debilidad ó dificultad en la respiracion y aun la misma tisis, hallarán un alivio inmediato y una curacion rápida y completa con el uso continuado de este Jarabe, cuyos principios balsámicos, dulcifican y suavizan las vias respiratorias, sin que en ningún caso, aun en los más graves puedan causar perjuicio alguno.

De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Alomar y Urribi, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,
 DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**
 Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueda la vida, la fuerza y el crecimiento a los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVENI!
 Un solo ensayo basta para convencer a las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usadas hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, da a la cara, al cuello, a los brazos y a las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al color y a la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.
 Vendose en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas.
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.
 El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden
 Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

A los que padecen del estómago
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
 preparada por los farmacéuticos
D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
 Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.
 Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones, dolores de cabeza, vómitos, etc., ocasionado por las afecciones de la bilis. Todos o la mayor parte de los preparados de magnesia usados en todas las afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables e insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se evita alvaldos, pues a un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de estar libre sin ninguno de sus inconvenientes.
 Se halla de venta en las principales farmacias de España.

GRAN DEPOSITO
 DE
AGUAS MINERALES MEDICINALES.
FARMACIA DEL DOCTOR AGUILO.
 Mayor 51, frente a las Casas consistoriales.
ALICANTE.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales y hoy mas, gracias a la analisis de ellas practicado, han venido a ser verdaderos auxiliares del medico y activos medicamentos para la curacion de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilucion hacen sean reportables a los estómagos mas delicados, facilmente asimilables y de mayor actividad: siendo notable ejemplo, de ello lo ventajoso de las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias, pues las sales de sosa y magnesia que a aquellas contienen no producen las irritaciones que frecuentemente dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.
 En dicha Farmacia se encontrarán: Las purgantes de Hunyadi Janos, de Loeches, de Valls de Pullna y de Rubinat.—Las estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillac, de Carlsbader y San Galmier.—Las tónico-estomacales, alcalino ferruginosas de Bonn, de Marcols, de Orezza y Spir.—Las sulfúricas de Barreget, de Archena y Puda de Moutserat.—Las alcalinas de Mondariz y de Contrexeville para las enfermedades urinarias.—Las de Pantocosa y Aguas buenas para las enfermedades del pecho.—Las arsenicales de Mont-dore.—Las de Argenton, San Hilario, Ribas y otras.—Aparatos de Briet, de Ferre y jaras de Lovote para aguas gaseosas artificiales.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
 CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
 los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLTE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.
 Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8
MADRID.
 En Alicante se venden en la acreditada saibicheria extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

EMULSION RECONSTITUYENTE
 de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable
 DEL
DOCTOR GADEA.
 San Francisco 24 y 26 — Alicante.
 Este medicamento cuyo objeto es reñir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es somamente útil a los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófula, hufatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que disminuan de la pureza de sangre y por lo tanto por actividad en el organo.
 No dudamos en recomendarlo a todo el público a consecuencia de los magníficos resultados que con el se obtienen en los casos de frecuencia por los médicos mas acreditados.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

 Celebró
AGUA FLORIDA
 de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
 Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
 NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Camas inglesas,
 maqueadas de hierro y de metal fino.
 De un cuerpo.
 De canchúo ó cámaras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bultos ibujos, ligereza y precios economicos.
 Mayor 22 y 4º Alicante

LOMBRIZ SOLITARIA
 Curacion cierta en dos horas con los **Globulos Secretan** larmbrizado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de Paris. Exitó infalible. Los **Globulos Secretan** expelen tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.
NOTA. El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.
 En Alicante, D. C. J. Bellido

A los hojalateros.
 Hojalatas dulces SA. K. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. Todos numeros. Estado superior. Bandera y Cardero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
 Sobre en planchas, varios gruesos. La en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
 núm. 43, 45 y 74, Alicante.

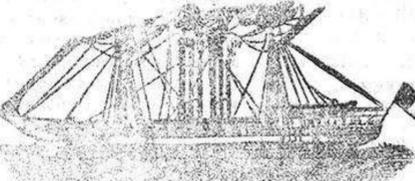
Anti-gordura de Allan.
 Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos a cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.
BOTANG MEDICINE CO., 3 New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

JARABE H. FLON
 LENITIVO-PECTORAL
 Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipatos** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa.
 Paris, 28, rue Tailbout y rue des Archives, 19
 No olvidar que cada Frasco de 2 F.ºº 50 lleva la Firma
FLON
 En Alicante, D. C. J. Bellido.

Sin Copaiba ni Mercurio
 Curacion de las Enfermedades secretas
CUBEBINA LECHAUX
 Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias un secreto, sin régimen, ni tisana, la curacion segura y radical de todas las **Afecciones crónicas e inveteradas** LECHAUX. F.ºº Quim.º, r. S.ª-Catherine, 164, BURDEOS
 Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.
 Covadonga.
 Saldrá el 22 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
 admite carga y pasajeros.
 Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CAFES
 MUY SUPERIORES
 TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
 Premiado con 23 medallas.
 El Sr. Lopez, a fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS.
 Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1'50 pesetas.
 Puerto-Rico, en id. de 230 y 445 2 los 460 gramos.
 Caracolillo en id. de id. id. 2'50 —
 Moka y Caracolillo id. id. 3 —
 Moka solo id. id. 4 en botes.
 De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Esencia de Zarzaparrilla
 preparado por
D. CARLOS J. BELLIDO.
 Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos a nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.
 Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla ya jurada que tambien poseemos.
 Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Arcas.) Alicante.

Compañia Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
 POR LOS VAPORES
 Navidad, San José, Villa de Cette, Cataluña y Montserrat.

 Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
 Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
 Consignatarios. Sres. G. B.allo é hijo, Calatrava 12

A los carpinteros, herreros y demás oficios.
 Azuelas.
 Hachas.
 Gerropas.
 Cepillos.
 Junteras.
 Guillames.
 Tenazas.
 Alicates.
 Cortafierros.
 Visagras.
 Limas.
 Escofinas.
 sierras.
 Serruchos.
 Verdugos.
 Compases.
 Terrajas.
 Trincadores.
 Ficheros.
 Saca bocajos.
 Triángulos.
 Barrenas.
 Berbiquies.
 Férmones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Destornilladores.
 Cuchillas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47 Alicante.

Quincalla.
 maletas.
 Sombrereras.
 Planchas vapor.
 Idem ordinarias.
 Grifos superiores.
 Ala-mantas.
 Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramanola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 cucharones.
 Navajas.
 Corta plumas.
 Lanetas.
 Peines.
 Batidores.
 Gutaperchas.
 Pelacas.
 Porta-monedas.
 Cepillos.
 Sombrillas.
 Bastones.
 Bujes.
 Hules.
 Plumeros.
 Anteojos.
 Pelacas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47

EL ROB LECHAUX
 Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS y ZARZAPARRILLA ROJA
 PREPARADO POR MARIO LECHAUX
 Farmacéutico de BURDEOS
 Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbosos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. **Numerosos certificados, medicos y particulares.** — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.
 DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
 Venta al por mayor: En casa de MARIO LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
 LEER EL PROSPECTO
 Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Corraduras de puerta de calle, sa cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 45 y 47, Alicante.

POR QUE COSER A MANO

SINGER
 Acudid a 5, Muñoz 5, ALICANTE.
 DONDE POR
2,50 PTAS. SEMANALES
 sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de la Compañia Fabril **SINGER** de Nueva York.
 Sucursales en todas las capitales de provincia.

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS.
 Ventas, cambios y alquiler.— Se afinan y se componen.— Música y papel pautado.— Pedro A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.
INTERESANTE.
SELLOS DE CAOUTCHOUC.
 Se sirven todos los pedidos que se hagan dentro y fuera de la capital, Mendez Nofez 21, 2º